



JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



**PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA
A LOS GOBIERNOS REGIONALES Y
LOCALES A UTILIZAR SU
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL A
FAVOR DE LA LUCHA CONTRA LA
INSEGURIDAD CIUDADANA.**

El Congresista de la República, **JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ**, integrante del grupo parlamentario **Somos Perú**, ejerciendo el derecho de iniciativa legislativa reconocido en el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y, en concordancia con el inciso c) del artículo 22, artículo 67, 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente proyecto de ley:

FÓRMULA LEGAL

LEY QUE AUTORIZA A LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES A UTILIZAR SU PRESUPUESTO INSTITUCIONAL A FAVOR DE LA LUCHA CONTRA LA INSEGURIDAD CIUDADANA

Artículo 1°.- Objeto de la Ley

La presente ley tiene por objeto autorizar a los gobiernos regionales y locales hacer uso del presupuesto institucional asignado, a fin de contribuir en forma excepcional con la Policía Nacional del Perú en la lucha contra la inseguridad ciudadana.

Artículo 2°.- Autorización para el uso de la partida presupuestal destinada a la seguridad ciudadana

Autorícese a los gobiernos regionales y locales para que utilicen excepcionalmente hasta el diez por ciento (10%) del presupuesto institucional asignado comprendido por los recursos ordinarios, directamente recaudados, por operaciones oficiales de crédito, recursos determinados, transferencias y donaciones para reforzar la labor de las comisarias y/o dependencias policiales que funcionen en su jurisdicción.

La autorización comprende para las siguientes acciones:

1. Arrendar o habilitar infraestructura para el funcionamiento de nuevas comisarias y/o dependencias policiales.

2. Mantenimiento y ampliación de infraestructura de las comisarias y/o dependencias policiales.
3. Mantenimiento, reparación y repotenciación de equipos tecnológicos y unidades vehiculares inoperativas recuperables.
4. Adquisición o arrendamiento de bienes muebles destinados al uso exclusivo de las comisarias y/o dependencias policiales.
5. Proporcionar equipamiento básico y adicional para el desempeño de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y cualquier programa o servicio destinado a combatir la inseguridad ciudadana que impulse la Policía Nacional del Perú.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS

Primera. Plazo de Aplicación

Firmado digitalmente por:
El plazo de aplicación de dicha autorización no excederá los dos años, contando a partir
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/05/2023 17:42:36-0500

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

Primera. Vigencia de la Ley

La presente Ley entra en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

Lima, mayo de 2023



Firmado digitalmente por:
AZURIN LOAYZA Alfredo FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/05/2023 15:51:42-0500



Firmado digitalmente por:
JERI ORE Jose Enrique FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/05/2023 13:08:48-0500



Firmado digitalmente por:
PAZO NUNURA Jose Bernardo
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/05/2023 15:36:33-0500



Firmado digitalmente por:
SAAVEDRA CASTERNOQUE
Hitler FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/05/2023 09:24:02-0500



Firmado digitalmente por:
MEDINA MINAYA Esdras
Ricardo FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/05/2023 11:33:05-0500



Firmado digitalmente por:
PAZO NUNURA Jose Bernardo
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/05/2023 15:36:52-0500



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **4** de **mayo** de **2023**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° **4868/2022-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

- 1. PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA; y**
- 2. DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO.**



.....
JAVIER ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

Una de las problemáticas más resaltantes para la lucha contra la inseguridad ciudadana es el déficit que sufren las comisarías respecto al personal, a la logística e infraestructura.

Un reporte de la unidad de logística de la Policía Nacional del Perú con los ítems de: patrulleros a nivel nacional por tipo, marca y estado de operatividad, donde se detallan la totalidad por departamento dentro del Perú destinados a las comisarías u otras unidades de la PNP, como se detalla a continuación:

DEPARTAMENTO	TIPO DE PATRULLERO	MARCA	ESTADO		TOTAL
			INOPERATIVO	OPERATIVO	
AMAZONAS	AUTO	NISSAN	1		1
	CAMIONETA	CHEVROLET	1		1
		FORD		2	2
		KIA		1	1
		NISSAN	14	5	19
		SSANGYONG	9	5	14
		TOYOTA	5	35	40
Total AMAZONAS			30	48	78
ANCASH	AUTO	NISSAN	1		1
	CAMIONETA	FORD		3	3
		NISSAN	33	26	59
		SSANGYONG	33	28	61
		TOYOTA	53	68	121
Total ANCASH			120	125	245
APURIMAC	AUTO	NISSAN	3	5	8
	CAMIONETA	FORD		1	1
		HYUNDAI	1		1
		KIA	1		1
		MITSUBISHI	1	1	2
		NISSAN	6	12	18
		SSANGYONG	6	11	17
TOYOTA	5	38	43		
Total APURIMAC			23	68	91
AREQUIPA	AUTO	HONDA	1		1
		NISSAN	3	12	15
		TOYOTA	1	1	2
	CAMIONETA	FORD		4	4
		HYUNDAI	1	5	6
		KIA		1	1
		MITSUBISHI	3	11	14
		NISSAN	9	29	38
		RENAULT		1	1
		SSANGYONG	22	119	141
		TOYOTA	8	51	59
VOLKSWAGEN			2	2	
Total AREQUIPA			48	236	284
AYACUCHO	AUTO	NISSAN	4	3	7
		VOLKSWAGEN	1		1
	CAMIONETA	FORD		3	3
		HYUNDAI	1		1
		NISSAN	15	14	29
		SSANGYONG	13	29	42
		TOYOTA	16	39	55
VOLKSWAGEN	3	16	19		
Total AYACUCHO			53	104	157
CAJAMARCA	AUTO	NISSAN		1	1
	CAMIONETA	FORD		3	3
		HYUNDAI	3		3
		MITSUBISHI	1		1
		NISSAN	43	27	70
		SSANGYONG	24	17	41
		TOYOTA	17	45	62
VOLKSWAGEN	1		1		
Total CAJAMARCA			89	93	182





DEPARTAMENTO	TIPO DE PATRULLERO	MARCA	ESTADO		TOTAL
			INOPERATIVO	OPERATIVO	
CALLAO	AUTO	NISSAN	10	85	95
		TOYOTA	1		1
	CAMIONETA	CHEVROLET	3	8	9
		FORD		2	2
		HYUNDAI	41	4	45
		NISSAN	36	24	60
		SSANGYONG	25	18	43
		TOYOTA	2	24	26
Total CALLAO			118	163	281
CUSCO	AUTO	TOYOTA	2	1	3
	CAMIONETA	FIAT	1		1
		FORD		5	5
		HYUNDAI		4	4
		MAHINDRA	1		1
		MITSUBISHI	2	3	5
		NISSAN	37	44	81
		PEUGEOT	1		1
		SSANGYONG	18	74	92
		TOYOTA	24	52	76
VOLKSWAGEN	3	12	15		
Total CUSCO			89	195	284
HUANCAVELICA	CAMIONETA	FORD		1	1
		KIA	1	1	2
		NISSAN	19	14	33
		SSANGYONG	3	8	11
		TOYOTA	17	32	49
		VOLKSWAGEN	5	5	10
Total HUANCAVELICA			45	61	106
HUANUCO	AUTO	HONDA		1	1
		NISSAN		4	4
	CAMIONETA	DODGE	1		1
		FORD		2	2
		NISSAN	37	34	71
		SSANGYONG	21	11	32
		TOYOTA	8	15	23
Total HUANUCO			67	67	134
ICA	AUTO	HONDA	1		1
		KIA	1		1
		NISSAN	18	2	20
		TOYOTA	5		5
	CAMIONETA	FORD		1	1
		HONDA		1	1
		HYUNDAI	2	3	5
		MITSUBISHI	3	1	4
		NISSAN	28	7	35
		SSANGYONG	34	57	91
		TOYOTA	31	41	72
Total ICA			123	113	236
JUNIN	AUTO	NISSAN	2	5	7
	CAMIONETA	FORD		2	2
		HYUNDAI	2	2	4
		MITSUBISHI		2	2
		NISSAN	20	15	35
		SSANGYONG	41	42	83
		TOYOTA	20	44	64



DEPARTAMENTO	TIPO DE PATRULLERO	MARCA	ESTADO		TOTAL
			INOOPERATIVO	OPERATIVO	
JUNIN	CAMIONETA	VOLKSWAGEN	2	7	9
Total JUNIN			87	119	206
LA LIBERTAD	AUTO	NISSAN	1	2	3
		TOYOTA		1	1
		VOLKSWAGEN	1		1
	CAMIONETA	FORD		2	2
		HYUNDAI	4	6	10
		MAZDA		7	7
		MITSUBISHI	2	6	8
		NISSAN	22	30	52
		SSANGYONG	26	67	93
		TOYOTA	32	48	80
		VOLKSWAGEN	4	9	13
Total LA LIBERTAD			92	178	270
LAMBAYEQUE	AUTO	TOYOTA	1		1
	CAMIONETA	FORD	1	4	5
		HYUNDAI	7	3	10
		MITSUBISHI	5		5
		NISSAN	7	6	13
		SSANGYONG	30	61	91
		TOYOTA	5	58	63
		VOLKSWAGEN	1		1
Total LAMBAYEQUE			57	132	189
LIMA	AUTO	CHEVROLET	1		1
		DAEWOO	2		2
		DODGE	1		1
		FIAT	1		1
		HYUNDAI	2		2
		MAZDA	1		1
		MITSUBISHI	1		1
		NISSAN	13	617	630
		PEUGEOT	1		1
		TOYOTA	3		3
	CAMIONETA	VOLKSWAGEN	1	3	4
		CHEVROLET	2	1	3
		FIAT	3		3
		FORD	1	14	15
		HYUNDAI	122	144	266
		JEEP	1		1
		MITSUBISHI	6	5	11
		NISSAN	103	55	158
		SSANGYONG	432	281	713
		SUZUKI	1		1
		TOYOTA	51	273	324
		VOLKSWAGEN	1		1
		ZXAUTO	1		1
Total LIMA			751	1,393	2,144
LORETO	AUTO	NISSAN	2	1	3
	CAMIONETA	FORD	1	3	4
		NISSAN	6	1	7
		SSANGYONG	7	6	13
		TOYOTA	10	13	23
Total LORETO			26	24	50
MADRE DE DIOS	CAMIONETA	FORD		2	2
		MITSUBISHI	1	1	2



DEPARTAMENTO	TIPO DE PATRULLERO	MARCA	ESTADO		TOTAL
			INOOPERATIVO	OPERATIVO	
MADRE DE DIOS	CAMIONETA	NISSAN	5	8	13
		SSANGYONG	9	5	14
		TOYOTA	5	16	21
		Total MADRE DE DIOS	20	32	52
MOQUEGUA	AUTO	NISSAN	8	4	12
		BAW	1		1
	CAMIONETA	FORD		1	1
		HYUNDAI	1		1
		NISSAN	9	5	14
		SSANGYONG	12	20	32
		TOYOTA	10	18	28
	Total MOQUEGUA		41	48	89
PASCO	AUTO	NISSAN	2	1	3
		HYUNDAI		1	1
	CAMIONETA	KIA	1		1
		NISSAN	19	8	27
		SSANGYONG	6	8	14
		TOYOTA	3	15	18
	Total PASCO		31	33	64
PIURA	AUTO	NISSAN	2	2	4
		TOYOTA	3	1	4
	CAMIONETA	FORD	1	3	4
		HYUNDAI		7	7
		MITSUBISHI	4	5	9
		NISSAN	15	21	36
		SSANGYONG	45	36	81
		TOYOTA	10	34	44
		VOLKSWAGEN	4	1	5
	Total PIURA		84	110	194
PUNO	AUTO	NISSAN	2	1	3
		TOYOTA	1		1
	CAMIONETA	FORD	2	3	5
		HYUNDAI	2	3	5
		MITSUBISHI	1	3	4
		NISSAN	22	26	48
		SSANGYONG	29	81	110
		SUZUKI	1		1
		TOYOTA	32	55	87
	Total PUNO		92	172	264
SAN MARTIN	AUTO	TOYOTA	2		2
		FORD		3	3
	CAMIONETA	MITSUBISHI	2		2
		NISSAN	27	7	34
		SSANGYONG	19	1	20
		TOYOTA	21	69	90
		VOLKSWAGEN	3		3
	Total SAN MARTIN		74	80	154
TACNA	AUTO	NISSAN	6	7	13
		BAW	2		2
	CAMIONETA	FORD		3	3
		HYUNDAI	1	1	2
		MITSUBISHI		2	2
		NISSAN	2	12	14
		SSANGYONG	11	33	44
		TOYOTA	3	15	18

PATRULLEROS A NIVEL NACIONAL POR TIPO, MARCA Y ESTADO DE OPERATIVIDAD

DEPARTAMENTO	TIPO DE PATRULLERO	MARCA	ESTADO		TOTAL
			INOPERATIVO	OPERATIVO	
Total TACNA			25	73	98
TUMBES	AUTO	DODGE	1		1
		FIAT	1		1
		NISSAN	4	1	5
	CAMIONETA	FORD		2	2
		HYUNDAI	7		7
		NISSAN	1	1	2
		SSANGYONG	12	10	22
		TOYOTA	32	19	51
Total TUMBES			65	38	103
UCAYALI	CAMIONETA	FORD		3	3
		MITSUBISHI		1	1
		NISSAN	14	4	18
		SSANGYONG	9		9
		TOYOTA	7	16	23
Total UCAYALI			30	24	54
TOTAL			2 280	3 729	6 009



Lista 1: "Patrulleros a nivel nacional por tipo, marca y estado de operatividad"

Fuente: <https://convoca.pe/agenda-propia/mas-de-un-tercio-de-los-patrulleros-de-la-policia-nacional-se-encuentra-inoperativo> ¹

Respecto a la infraestructura, según los Indicadores del VI Censo Nacional de Comisarías del 2017, los indicadores de infraestructura y equipamiento arrojan que las comisarias con abastecimiento de agua permanente brindado por una red que es de distribución pública, en cuanto al servicio dentro de la comisaria se observó que el 67,1 % cuentan con un abastecimiento de agua permanente de la red pública, esto vendría a ser un aproximado de 1,300 comisarías. Esta estadística se centra mayormente en las ciudades capitales, pero en un análisis contemplado a nivel nacional las más afectadas son las comisarias en zonas rurales. **(Gráfico 1)**

¹ Más de un tercio de los patrulleros de la Policía Nacional se encuentra inoperativo, Convoca, 2022.

<https://convoca.pe/agenda-propia/mas-de-un-tercio-de-los-patrulleros-de-la-policia-nacional-se-encuentra-inoperativo>

Departamento	Número de Comisarias	Comisarias con abastecimiento de agua permanente por red pública dentro de la comisaría	
		Absoluto	%
Nacional	1 495	1 003	67,1
Amazonas	54	21	38,9
Áncash	84	65	77,4
Apurímac	54	41	75,9
Arequipa	115	89	77,4
Ayacucho	53	44	83,0
Cajamarca	128	85	66,4
Prov. Const. del Callao	23	22	95,7
Cusco	101	76	75,2
Huancavelica	43	25	58,1
Huánuco	43	31	72,1
Ica	41	22	53,7
Junín	47	38	80,9
La Libertad	87	65	74,7
Lambayeque	53	34	64,2
Provincia de Lima ^{1/}	126	120	95,2
Región Lima 2/ ¹	57	44	77,2
Loreto	44	6	13,6
Madre de Dios	13	6	46,2
Moquegua	24	16	66,7
Pasco	29	12	41,4
Piura	89	42	47,2
Puno	68	28	41,2
San Martín	50	36	72,0
Tacna	33	18	54,5
Tumbes	19	6	31,6
Ucayali	17	11	64,7

Gráfico 1: "Comisarias que tienen abastecimiento de agua permanente por red pública dentro de la comisaría, según departamento 2017" (absoluto y porcentaje)
Fuente: INEI – VI Censo Nacional de Comisarias 2017²

Aún en la actualidad hay comisarias sin acceso al servicio de energía eléctrica, siendo Loreto la región más golpeada con un 29.5% de comisarias con este servicio. Y frente al porcentaje de disponibilidad de servicios básicos adecuados como agua, desagüe y energía eléctrica el 64.7% de comisarias a nivel Nacional disponen de ello, pero el porcentaje más bajo sigue siendo Loreto con un 11.4%, demostrando una problemática en la zona selva. (gráfico 2 y gráfico 3)³

² VI Censo Nacional de Comisarias, INEI, 2017

https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1528/index.html

³ VI Censo Nacional de Comisarias, INEI, 2017

https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1528/index.html

Departamento	Número de Comisarias	Comisarias que cuentan con disponibilidad permanente de energía eléctrica	
		Absoluto	%
Nacional	1 688	1 268	83,8
Amazonas	54	45	85,2
Áncash	84	71	84,5
Apurímac	54	45	83,3
Arequipa	115	106	91,3
Ayacucho	53	43	81,1
Cajamarca	128	117	91,4
Prov. Const. del Callao	23	19	82,6
Cusco	101	84	83,2
Huancavelica	43	34	79,1
Huánuco	43	36	83,7
Ica	41	36	87,8
Junín	47	31	66,0
La Libertad	87	77	88,5
Lambayeque	53	45	84,8
Provincia de Lima 1 ^a	126	113	89,7
Región Lima 2 ^a	57	51	89,5
Loreto	44	13	29,5
Madre de Dios	13	10	76,9
Moquegua	24	21	87,5
Passo	29	24	82,8
Piura	89	80	89,9
Puno	68	49	72,1
San Martín	50	45	90,0
Tacna	33	28	84,8
Tumbes	19	17	89,5
Ucayali	17	9	52,9

Gráfico 2: "Comisarias que tienen energía eléctrica dentro de la comisaria, según departamento 2017" (absoluto y porcentaje)

Fuente: INEI – VI Censo Nacional de Comisarias 2017

Departamento	Número de Comisarias	Comisarias que cuentan con disponibilidad de servicios básicos adecuados	
		Absoluto	%
Nacional	1 485	955	64,7
Amazonas	54	18	33,3
Áncash	84	55	77,4
Apurímac	54	41	75,9
Arequipa	115	86	74,8
Ayacucho	53	42	79,2
Cajamarca	128	84	65,6
Prov. Const. del Callao	23	22	95,7
Cusco	101	74	73,3
Huancavelica	43	25	58,1
Huánuco	43	31	72,1
Ica	41	22	53,7
Junín	47	37	78,7
La Libertad	87	65	74,7
Lambayeque	53	34	64,2
Provincia de Lima 1 ^a	126	118	93,7
Región Lima 2 ^a	57	43	75,4
Loreto	44	5	11,4
Madre de Dios	13	5	38,5
Moquegua	24	14	58,3
Passo	29	11	37,9
Piura	89	35	39,3
Puno	68	20	29,4
San Martín	50	32	64,0
Tacna	33	17	51,5
Tumbes	19	6	31,6
Ucayali	17	10	58,8

Gráfico 3: "Comisarias que tienen servicios básicos adecuados dentro de la comisaria, según departamento 2017" (absoluto y porcentaje)

Fuente: INEI – VI Censo Nacional de Comisarias 2017

Del total de policías que laboran en las 1 495 comisarías del país, el 34,5% realiza principalmente labor de patrullaje motorizado, en segundo lugar, se encuentra el patrullaje a pie con 13,0% y en tercer lugar se encuentra el servicio de guardia realizado con el 11,9%.



Gráfico 4: “actividades de los policías a nivel nacional”
Fuente: INEI – VI Censo Nacional de Comisarías 2017

La carencia de estos vehículos policiales coincide con un clima de incremento de la delincuencia en el país. De acuerdo con una última encuesta del INEI, en el primer semestre de 2022, en las ciudades de más de 20 mil habitantes, el 25,3% son mayores de 15 años, quienes declararon haber sido víctima de un hecho delictivo. Esta cifra es superior en 5,6 puntos porcentuales a la registrada en el mismo período del 2021, cuando se registró un 19,7%, mientras a nivel nacional urbano se tuvo un incremento de 5,1, cifras que deben de reducirse al contar con mayor movilidad de los agentes policiales con unidades nuevas u operativas que permitan que su desempeño crezca y sea más eficaz.

CUADRO RESUMEN PRINCIPALES INDICADORES DE SEGURIDAD CIUDADANA Semestre: enero - junio 2022 (Porcentaje)						
Indicador	Comparación con semestre móvil anterior			Comparación con semestre similar del año anterior		
	Dic 2021 - May 2022	Ene - Jun 2022	Diferencia Ene - Jun 2022 / Dic 2021 - May 2022	Ene - Jun 2021	Ene - Jun 2022	Diferencia Ene - Jun 2022 / Ene - Jun 2021
Población de 15 y más años de edad víctima de algún hecho delictivo, por ámbito de estudio						
Nacional Urbano	22,2	22,7	0,5	17,6	22,7	5,1
Ciudades de 20 mil o más habitantes	24,8	25,3	0,5	19,7	25,3	5,6
Centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes	15,7	16,0	0,3	12,1	16,0	3,9
En un año, el número de víctimas de la delincuencia subió en 5,6 puntos porcentuales en las ciudades de más de 20 mil habitantes. Fuente: INEI.						

Gráfico 5: "Principales indicadores de seguridad ciudadana"
Fuente: INEI

El presente proyecto, busca reducir las brechas en materia de seguridad ciudadana que se vienen sufriendo día a día, comisarias en mal estado, con mobiliario deficiente, unidades móviles que no están operativas, entre otras deficiencias que vienen sufriendo a lo largo del país por un tema de ejecución presupuestal por parte del Ministerio del Interior y la burocracia de la misma para atender las necesidades de las comisarias repartidas a lo largo del territorio nacional que se encargan de velar por la tranquilidad y atender las necesidades de sus jurisdicciones.

Por ejemplo, en el 2016 se contó con 1301 Comisarias Básicas presentando variaciones con el transcurrir del tiempo, como cierres y creaciones, hasta que en el 2020 se llegó a 1321 Comisarias Básicas en 1055 Distritos.

Si bien se muestra un incremento este resulta insuficiente para cubrir el Servicio Policial Operativo Básico. Por otro lado, debemos tener en cuenta la **DIRECTIVA N° 04-13-2016-DIRGENPNP/DIRNGI-B "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE REGULAN LA CONSTRUCCIÓN DE LOCALES POLICIALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES Y SUBUNIDADES DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU"**, el Censo INEI 2017, se llegó a la conclusión de que existe una brecha en referencia a la cobertura de 115 Comisarias Básicas por implementar en 115 distritos en todo el país.

INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO	VALOR AÑO BASE	PROYECCIÓN (*)			
	2020	2021	2022	2023	
NCBR: Número de Comisarias Básicas Requeridas	1,436	1,443	1,448	1,451	
NCBE: Número de Comisarias Básicas Existentes	1,321	1,323	1,323	1,323	
Brecha Comisarias Básicas por Implementar	115	120	125	128	
PCBI: Porcentaje de Comisarias Básicas por Implementar	8.01%	8.32%	8.63%	8.82%	

Gráfico 6: Valores numéricos del indicador de Brechas de Servicio.

Fuente: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1548961/Diagnostico%20de%20Brechas%20de%20Indicadores%20de%20Infraestructura.pdf>

Distintos reportes periodísticos respecto a la situación de las comisarias, revela datos que son alarmantes si hablamos de las unidades destinadas al patrullaje como lo señala el portal www.convoca.pe *"en el grupo de las unidades inoperativas, son las camionetas las que tienen la peor suerte. Según el reporte oficial al que accedió este portal, en Lima son 725 las camionetas inoperativas, siendo las de la marca surcoreana Ssangyong —adquiridas al cierre del gobierno de Ollanta Humala— las más perjudicadas (432). En tanto, 26 de las unidades en estado no operativo son autos. La mayoría de estos, 13 de ellos, son de la marca Nissan"*⁵

Con respecto al Callao, la tendencia es similar. De 118 vehículos inoperativos, 107 son camionetas y en mayor número (41) de la fabricante surcoreana Hyundai. Además, en el primer puerto hay 11 patrullas de tipo automóvil que están detenidas por diversos motivos. Diez de ellos son de la marca Nissan y una Toyota⁶. (gráfico 7)

⁴ Diagnóstico de brechas de indicadores de infraestructura y/o acceso a servicios públicos del sector interior en el marco del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones, Ministerio del Interior-Invierte.pe

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1548961/Diagnostico%20de%20Brechas%20de%20Indicadores%20de%20Infraestructura.pdf>

⁵ <https://convoca.pe/agenda-propia/mas-de-un-tercio-de-los-patrulleros-de-la-policia-nacional-se-encuentra-inoperativo>

⁶ <https://convoca.pe/agenda-propia/mas-de-un-tercio-de-los-patrulleros-de-la-policia-nacional-se-encuentra-inoperativo>



Gráfico 7: "inoperatividad de vehículos policiales"

Fuente: <https://convoca.pe/agenda-propia/mas-de-un-tercio-de-los-patrulleros-de-la-policia-nacional-se-encuentra-inoperativo> ⁷

En el marco del Convenio Presupuestos por Resultados (PPR) que esta aunado a los programas estratégicos de Accidentes de Tránsito y Seguridad Ciudadana; la "Encuesta Nacional de Comisarias 2011" recogió la información de 748 comisarias en todo el país con el fin de conocer el estado de los establecimientos policiales en referencia infraestructura y equipamiento.

Teniendo como resultado que el 90% de las comisarias disponen de un local propio, el 54% mantiene servicios básicos y solo el 30% cuenta con acceso a internet.

II. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

Esta iniciativa legislativa, no contraviene lo establecido en la Constitución Política del Perú ni los dispositivos legales citados en los fundamentos de este proyecto de ley, por el contrario, buscar que los gobiernos locales apoyen a las comisarias de sus jurisdicciones a través del uso de su presupuesto destinado a la seguridad ciudadana, buscando de esta manera apoyar a la Policía Nacional en su lucha contra la delincuencia.

⁷ Más de un tercio de los patrulleros de la Policía Nacional se encuentra inoperativo, Convoca, 2022. <https://convoca.pe/agenda-propia/mas-de-un-tercio-de-los-patrulleros-de-la-policia-nacional-se-encuentra-inoperativo>

III. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La presente iniciativa de ley, por su naturaleza, no irroga gasto adicional alguno al erario nacional, por el contrario, busca dotar de un marco normativo excepcional, para que los gobiernos locales puedan disponer el presupuesto asignado a la seguridad ciudadana en favor del fortalecimiento de las comisarías de sus jurisdicciones, al procurarles un apoyo significativo en la reparación de unidades inoperativas, mejoramiento de los medios tecnológicos e infraestructura para el cumplimiento de su función.

IV. RELACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y LAS POLÍTICAS DE ESTADO DE ACUERDO NACIONAL

Cabe indicar que el presente proyecto de ley guarda correspondencia con las Políticas del Acuerdo Nacional, puntualmente en la Política N° 7 la cual en base a la democracia y al derecho se enfoca en la "erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana" la cual indica en los incisos: (a) consolidará políticas orientadas a prevenir, disuadir, sancionar y eliminar aquellas conductas y prácticas sociales que pongan en peligro la tranquilidad, integridad o libertad de las personas así como la propiedad pública y privada; (h) promoverá un sistema nacional de seguridad ciudadana en la totalidad de provincias y distritos del país, presidido por los alcaldes y conformado por representantes de los sectores públicos y de la ciudadanía y con la política N° 9. Política de Seguridad Nacional, con los puntos (a) fomentará la participación activa de toda la sociedad en su conjunto, en el logro de objetivos de la política de seguridad nacional y (c) impulsará la enseñanza de los conceptos básicos de la seguridad nacional en todos los niveles del sistema educativo nacional.